ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
Fecha emisión estudio	Octubre 2018
Dependencia que elabora el estudio:	**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO – SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL**
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	**OSCAR JOSÉ BERARDINELLI RODRÍGUEZ** Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (E) **LEIDY JANETH FORERO MURILLO** Subdirectora de Economía Rural (E)
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	El servicio que se pretende contratar se encuentra contenido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE en el ítem 1025054 de conformidad con lo señalado en el art. 2.2.1.1.1.4.1., del Dto. 1082 de 2015. Información verificado
Objeto de la contratación:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) SISTEMA PECUARIO APICOLA
Procedimiento de contratación previsto:	**Mínima Cuantía**
Valor del contrato (Presupuesto Oficial):	**VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEITE PESOS M/CTE ($21.464.820),** Valor que incluye todos los gastos, capital humano y físico, impuestos y demás costos necesarios para la ejecución del objeto

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

1. Introducción

El presente estudio pretende realizar un análisis del sector económico al cual se enmarca el objeto contractual del presente proceso de contratación "SECTOR DE BIENES Y SERVICIOS. El actual plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, *"Bogotá Mejor Para Todos"*, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 del 09 de Junio de 2016, el cual contiene los

objetivos, las metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones de Gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública, en especial las referidas en el art 55 *"programa Desarrollo Rural Sostenible"*, contempla, entre otros, la estrategia N° 3 denominada "*La Generación de estrategia Sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina*", en este sentido y en el marco del proyecto de reconversión productiva se pretende implementar y establecer cultivos agrícolas innovadores y fortalecer la economía campesina de los pobladores de la ruralidad del Distrito, contemplando aspectos transversales como la sostenibilidad ambiental, social y económica, de tal manera que sea posible desarrollar el potencial de la zona, posicionándola como proveedor de productos no convencionales.

"Se entiende como ***Reconversión Productiva*** *el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas, buscando aprovechar la aptitud potencial del territorio con un uso sostenible de los recursos y la reducción de riesgos, mejorando las condiciones de vida campesinas (seguridad alimentaria, permanencia digna en el territorio, generación de ingresos y empleo). Ahora bien, el proceso de Reconversión Productiva –RP- se fundamenta en la comprensión de las dinámicas rurales en los ámbitos sociales, técnicos, productivos, económicos y biológicos de los sistemas de producción rural, con el objeto de promover cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural que contribuya al desarrollo sostenible del Distrito Capital."*

Para efectos del presente estudio, se pretende contratar la construcción e implementación de un sistema pecuario de colmenas apícolas, para así diversificar la producción de alimentos y/o productos con un valor agregado, garantizando volúmenes y eficiencia de acuerdo a la demanda de mercados de alimentos que demanda la población del Distrito. Para la adquisición de estos servicios en el mercado se encuentren múltiples opciones para la atención de este tipo de requerimientos que se pretende contratar mediante el presente proceso, no obstante, dichas opciones deben responder específicamente a los requerimientos que se describen en el anexo técnico. (Ver anexo técnico).

2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de la prestación de servicio para la implementación y funcionamiento de los sistemas pecuarios de colmenas apícolas permitiendo:

Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por Parte de la SDDE.

Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el Proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SDDE seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO						
Requerimiento	Implementación de Unidades Productivas					
Área solicitante	Subdirección de Economía Rural - DERAA					
Proveedores	Consultados	x	Participaron*	x	Porcentaje de participación	x
Fecha de Inicio del estudio de mercado	05/09/2018		Fecha de Finalización		07/09/2018	
Valor estimado del contrato	**VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($21.464.820), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**					
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de dos (2) meses, quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.					
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía					

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De los 3 proveedores potenciales que se contactaron, 3 enviaron cotización, ninguno remitió observaciones y 0 (cero) manifestaron no participar.

4. Análisis de la situación actual

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento

Para el presente proceso de selección, la Subdirección de Economía Rural -- DERAA desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo Técnico (Adjunto al presente documento). Y que se describen a continuación:

Ítem	Productos	Unidad de medida	Cantidad promedio X producto
1	Colmena estándar tipo Langstroth de madera.	Unidad	16
2	Núcleos de 6 cuadros	Núcleo	16

Ítem	Sistema, Insumos	Unidad de medida	Cantidad promedio X producto	
1	Excluidores de Reina en plástico.	Unidad / Pieza	16	
2	½ Alzas profundas, con 9 cuadros, 9 medias laminas y cera	Unidad / Pieza	16	
3	Alimentador interno de un cuadro	Unidad / Pieza	16	
4	Recolectores de Polen	Unidad / Pieza	12	
5	Alimentación	Bulto	4	
6	Overol tipo americano para apicultura.	Unidad / Pieza	2	
7	Pares de guantes en dril súper 8, manga larga.	Par	10	
8	Careta de amarrar en dril Vulcano.	Unidad / Pieza	8	
9	Ahumador en Cold Roller con fuelle cambiable	Unidad / Pieza	1	
10	Cepillo de cerda suave en madera	Unidad / Pieza	1	
11	Palanca en acero templado	Unidad / Pieza	1	
12	Centrifuga en acero inoxidable con capacidad para 4 cuadros	Unidad / Pieza	1	
13	Filtro doble en acero inoxidable	Unidad / Pieza	1	
14	Tenedor desoperculador	Unidad / Pieza	1	
15	Toldo de extracción de miel con mochila incluida de 3 metros de ancho por 4 metros de largo.	Unidad / Pieza	1	
16	Secador en acero inoxidable 304, con capacidad de 15 Kg. Eléctrico.	Unidad / Pieza	1	
1	Asistencias teórico prácticas en la unidad productiva.	horas	16	

En los precios cotizados en el estudio de mercado, se tuvieron en cuenta el transporte a las localidades rurales, mano de obra y demás gastos administrativos.

5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Perspectiva Legal del Sector.

-El arancel aplicado a las importaciones de miel de abejas alrededor del mundo varían entre el 200% que aplica Túnez, el 100% Burundi, el 89% Polonia, el 80% China, el 60% India y aranceles inferiores en el resto del mundo. Es notorio que la Unión Europea, que concentra el 52% de las importaciones mundiales aplica una arancel del 17.3%, Estados Unidos, el segundo mayor importador mundial, tiene libre acceso con arancel y el Japón, el tercer mayor importador aplica 30% excepto para países menos desarrollados, a quienes les aplica el 0%. En conclusión la miel y los productos de las abejas no soportan grandes protecciones arancelarias en los países de mayor importancia en el mercado internacional. Colombia ha logrado preferencias arancelarias en los tratados de libre comercio celebrados. Por ejemplo, ingresa libre de aranceles a la Comunidad Andina, Chile, El Salvador, Guatemala y Honduras. Por su parte la producción nacional está protegida mediante la aplicación de aranceles base del 20% para miel de abejas, 15 % para cera y 10% para el polen y los propóleos. Sin embargo, el país ha otorgado preferencias arancelarias a Chile y a la CAN, que entran a cero arancel; a MERCOSUR que paga 16% en miel, 10% en polen y 12% en cera; y a México que para 1.7% en miel y propóleos, 1.3 en cera y 0.8% en polen. TLC Colombia – Unión Europea: La miel de abejas cuenta con arancel para el ingreso a la Unión Europea, según el Reglamento D0735/12, publicado el 21-12- 2012, para iniciar en 01-03-2013. El ingreso de la miel desde la Unión Europea a Colombia, será desgravado progresivamente desde el 20% en 11 años aproximadamente (Export Helpdesk, 2014). TLC Colombia – Estados Unidos: La miel y la cera de abejas, pertenecen a la categoria A de desgravación, por lo tanto una vez entra en vigencia el acuerdo queda en 0% el arancel en ambos sentidos. La miel de abejas es un producto reconocido en USA, el consumo per cápita de 508 gramos va en aumento, a la par de los productos naturales y nutraceúticos. El precio interno de la miel en USA a se encuentra en US$3,88, mientras que el internacional en US$1.52. Los estadounidenses más que exportadores son importadores de miel de abejas (74% de la miel consumida es importada, 5% de la miel producida es exportada) (Agriculture Counts, 2014), por lo tanto no se considera una amenaza para el mercado nacional. TLC Alianza del Pacífico: Chile y México son productores de miel por excelencia y ocupan lugares principales en el ranking de producción y exportación del producto, la dinámica de estos países busca el crecimiento en términos de producción y comercialización por lo cual podrían significar importaciones desde estos países al nuestro.(1)

-Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993).

-En el año 2005, se crea la Secretaria Técnica para la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura CPAA, a partir de ese año muestra progresos anuales orientados a de consolidar la institucionalidad del gremio (Sánchez, Castañeda, Muñoz, Téllez, 2013), así: año 2006 se genera el Diagnostico de la Actividad Apícola y de la Crianza de las Abejas en Colombia (Martínez Anzola, 2006) , año 2007 se firma el acuerdo de voluntades del sector (Cadena Productiva de las Abejas y de la Apicultura CPAA, 2007), año 2008 se firma el acuerdo de competitividad del sector (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2008), en el año 2009 se crea al Consejo Apícola, en el año 2010 se pública la Agenda de Prospectiva de innovación, Desarrollo Tecnológico para la cadena Productiva de las Abejas y de la Apicultura con Énfasis en Miel de Abejas (Laverde Rodríguez, Egea Hernández, Rodríguez Zárate, & Peña Sáenz, 2010), el año 2012, la Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura es reconocida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Resolución 282 del 13

de Agosto del 2012, el Consejo Nacional está integrado por la Federación Colombiana de Criadores de Abejas – FEDEABEJAS- en representación de los productores a nivel nacional, a nivel regional la Asociación de Apicultores de Cundinamarca –ASOAPICUN- y la Asociación de Apicultores del Meta – ADAM-, como representante de los acopiadores y distribuidores, la Cooperativa de Apicultores del Cauca –COAPICA- y del eslabón de comercialización la empresa Abejas y Miel Ltda., participan también activamente los líderes de los principales Núcleos Regionales identificados. (1)

Perspectiva Comercial.

En el marco de la situación actual y de las perspectivas de los servicios y sus implicaciones en los mercados y marcos regulatorios en los países de América Latina y el Caribe, la convergencia surge con un significado muy preciso. La consecuencia del desarrollo tecnológico repercute en el comportamiento y los requerimientos y necesidades de la sociedad, las Entidades y de los ciudadanos.

Le corresponde a la SDDE efectuar el análisis económico del objeto contractual, que para el caso es el uso y aprovechamiento de la implementación de sistemas pecuarios para colmenas apícolas directamente relacionados con el crecimiento del mercado de alimentos, que se pretende y por tanto se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

a) Análisis del Mercado:

La instalación e implementación de sistemas pecuarios apícolas, son técnicas de producción que se están usando últimamente en innovación agrícola, la apicultura colombiana es una actividad económica en consolidación, caracterizada por un gran número de apicultores; Esto a su vez ligado a la alta demanda de consumidores de productos agrícolas de alta calidad y en todo tiempo sin daños por plagas, enfermedades y de producción limpia, por lo que se hace necesario la adopción de nuevas tecnologías de producción y sostenibles.

En las unidades apícolas, se obtienen producciones con alto valor agregado (miel, jalea real, propóleos, polen, la cera y la apitoxina). Además de[1]:

- La polinización de especies vegetales tanto silvestres como agrícolas
- Aumentar la producción, mejorar la calidad y preservar los recursos mediante el control climático.
- **Se calcula que casi un tercio de los alimentos que consumimos los humanos han sido polinizados por los insectos, especialmente las abejas.**
- Limitar el impacto de climas áridos y desérticos.

(1) https://sioc.minagricultura.gov.co/Apicola/Documentos/002%20-%20Cifras%20Sectoriales/002%20-%20Cifras%20Sectoriales%20Junio.pdf20–%202015%

Algunas estadísticas del valor de las exportaciones de miel de abejas en diferentes países del mundo [2]:

Posición	EXPORTADORES	VALOR DE LAS EXPORTACIONES					Valor Promedio Anual	Crecimiento anual
		2010	2011	2012	2013	2014		
1	Mundo	1.488.279	1.700.097	1.769.206	2.070.376	2.293.052	1.864.202	11
2	China	182.513	201.375	215.051	246.550	260.263	221.150	9
3	Argentina	173.426	223.553	215.147	212.637	204.438	205.840	3
4	Nueva Zelanda	69.970	87.089	103.892	140.174	168.191	113.863	22
5	Alemania	109.864	120.716	127.246	134.316	150.310	128.490	7
6	México	84.743	90.359	101.497	112.352	147.037	107.198	13
7	Viet Nam	50.942	67.141	58.131	89.966	127.806	78.797	21
8	España	81.717	79.184	79.843	91.483	120.428	90.531	9
9	Brasil	55.021	70.869	52.348	54.124	98.576	66.188	9
10	Hungria	60.774	60.117	63.501	90.467	95.791	74.130	13
11	Ucrania	19.954	27.821	31.113	52.972	93.198	45.012	37

De acuerdo a lo anterior, la SDDE , la Secretaría cuenta con el proyecto de inversión número 1025, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado "GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA RURALIDAD BOGOTANA", el cual tiene como metas: "Implementar el funcionamiento de los sistemas pecuarios de colmenas apícolas para la producción pecuaria permitiendo", las cuales tienen como fin generar cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a la búsqueda de la sostenibilidad de la economía campesina del Distrito Capital.

De acuerdo a lo anterior, la SDDE, cuenta con el proyecto de inversión número 1025, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado "GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA RURALIDAD BOGOTANA", el cual corresponde a un proyecto de Servicio según la clasificación efectuada por el Manual para la administración y operación del Banco Distrital de programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación. Lo anterior dado que el proyecto está dirigido a la atención de la población rural del Distrito, para la garantía de sus derechos a través del fortalecimiento organizativo, que permita superar las barreras de la intermediación en el escenario de la comercialización y del abastecimiento de la ciudad. Dentro de este proyecto se contempla generar cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a la búsqueda de la sostenibilidad de la economía campesina del Distrito Capital. Por ese motivo se plantea como estrategia productiva la implementación de sistemas

[2] Fuente: Trademap

3 Fuente: Sánchez, O. A. et al. CienciAgro (2013) 2(4): 469-483

pecuarios apícolas para la producción pecuaria, las cuales tienen como fin generar cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a la búsqueda de la sostenibilidad de la economía campesina del Distrito Capital.

Perspectiva comercial de productos asociados a la reconversión productiva (3).

"Mercado mundial y nacional de la miel de abejas De acuerdo con la FAO los veinte países con mayor producción de miel generaron un total de 1.216.556 toneladas para el año 2010, que corresponde a un descenso de 0,6% con respecto al año anterior y un aumento del 20% desde el año 2000.Históricamente el país con mayor producción de miel ha sido China, quien reporta un total de 398.000 toneladas para el año 2010, seguido de Turquía con 81.115 toneladas, USA con 79.788 toneladas, Ucrania con 70.800 toneladas y Argentina con 59.000 toneladas(Food and agriculture organization of the united nations FAO , 2012), para Colombia se estima una producción de 1500 a 2000 Toneladas (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2012).

En cuanto a las exportaciones de miel, para el año 2009 los 20 países de mayor importancia comercial, reportaron transacciones internacionales por valor de US$10.778.140.000, siendo los grandes exportadores Argentina con transacciones por valor de US$160.291.000, seguido de China que reporto ventas por US$132.778.000 y Alemania con ventas por US$81.239.000 (Food and agriculture organization of the united nations FAO, 2012).

Producción de miel de abejas en Latinoamérica - 2013

Posición	País	Toneladas en Miel
1	Argentina	80.000
2	Mexico	56.907
3	Brasil	35.365
4	Uruguay	20.000
5	Chile	9.000
6	Cuba	7.000
7	República Dominicana	5.000
8	El Salvador	2.100
9	Colombia	2.000
10	Paraguay	1.800
11	Perú	1.600
12	Costa Rica	1.150
13	Ecuador	856
14	Jamaica	780
15	Bolivia	672
16	Nicaragua	595
17	Venezuela	550
18	Haití	425
19	Honduras	135
20	Guyana	85
21	Puerto Rico	11

La finalidad del proyecto 1025 de la SDDE con la implementación de este contrato es dar las herramientas iniciales a los productores campesinos de la ruralidad del Distrito y posicionarla en el mercado de estos productos, con la capacidad de proveer el mercado local y proyectarse a las exportaciones en países demandantes de esta tipo de productos como lo son Estados Unidos.

fuente: Construido con datos de FOASTAT

5.2 Análisis de la oferta (perspectiva comercial)

Realizada la revisión en el SECOP y la investigación en el mercado de las posibles empresas que presten este servicio, se pudo constatar que el servicio objeto del contrato lo pueden realizar múltiples oferentes personas naturales o jurídicas, en el ramo de la implementación de sistemas pecuarios

apícolas y demás que cumplan la experiencia requerida para este proceso, como por ejemplo: Apiarios el pinar, Beecol s.a.s y Comapis s.a.s entre otras.

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de mercado que remitieran la experiencia relacionada con la prestación del servicio o la venta de los bienes objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de 3 empresas.

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia	Tipo en la cadena de abastecimiento*
Apiarios el pinar	800212228 - 4	Bogotá	n.molina@apiarioselpinar.com	N/A	x
Beecol s.a.s	900992068 - 0	Sogamoso	beecolsas@gmail.com	N/A	x
Comapis s.a.s	900494861 - 9	Bogotá	contacto@comapis.com	N/A	x

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios**

1. El oferente deberá Realizar el montaje del total de dieciséis (16) colmenas en la unidad productiva, en un término de 30 días de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en el anexo técnico, en la localidad de chapinero las cuales deberán contar con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

De acuerdo con lo requerido por la Entidad y según las tendencias del mercado, las empresas que pretendan ofertar el servicio objeto del contrato deberán contar con la experiencia e idoneidad suficiente para desarrollar dicho objeto.

Consultando el SECOP, y otras entidades, han adelantado procesos similares al objeto que se pretende contratar.

A continuación se describen algunos de los procesos consultados y los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación

Entidad Contratante	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
No. de proceso	SRC-CA-087-2014
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Suministro de materiales e insumos para el área apícola para apoyar los procesos de formación en proyectos productivos existentes en el programa de Jóvenes Rurales del centro Agropecuario, de acuerdo a la relación descrita en ficha técnica o alcance del objeto.
Detalle del Objeto a Contratar	Suministro de materiales e insumos para el área apícola para apoyar los procesos de formación en proyectos productivos existentes en el programa de Jóvenes Rurales del centro Agropecuario, de acuerdo a la relación descrita en ficha técnica o alcance del objeto.
Cuantía a Contratar	$ 2,336,000.oo
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Estado del Contrato	Liquidado
Cuantía Definitiva del Contrato	$2,335,702.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ANKA ANDINA S.A.S
Lugar de Ejecución	Cauca : Popayán
Duración del contrato	150 Días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	1) Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada. 2) Propuesta económica escrita. 3) El proponente DEBE anexar en forma adicional, copia de la propuesta económica en medio magnético modalidad CD en formato Excel y otro archivo en PDF. 4) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o del consorcio. 5) Original del Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente. Por ningún motivo se aceptan fotocopias simples de este documento. 6) Si se trata de consorcio o unión temporal: Documento de constitución del consorcio o unión temporal 8 si se presenta el

	proponente por este modo de asociación contractual), especificándose el representante legal del mismo y porcentajes de participación y responsabilidad. 7) Fotocopia legible del RUT,- en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona este directamente relacionada con el objeto contractual 8puede ser la actividad principal o secundaria9. 8) Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y SENA si hay lugar, a mediante certificación expedida por la representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. 9) Antecedentes. EL SENA verificara en la evaluación y dejara evidenciado través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. 10) Documentos de conformación del consorcio o unión temporal: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la ley 80 de 1993. En ese sentido, se debe anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal; los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del SENA. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al SENA, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designar el representante del consorcio o de la unión temporal, acompañado el poder que lo acredita como tal, con la firma autorizada de cada uno de las partes. A los integrantes de la unión temporal, en caso que se les apliquen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se les impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes. 11) El proponente debe desarrollar actividades económicas **Actualizadas** e inscritas en el RUT y en el correspondiente registro mercantil o certificado de existencia y representación legal

	de Cámara de Comercio que tengan relación con el objeto del contrato.
Requisitos Técnicos Habilitantes	Nota Aclaratoria: Únicamente se exigirá esta experiencia en los siguientes contratos: a) Obras b) Consultoría c) Y Servicios (Vr.Gr.Alimentacion), distintos a prestación de servicios profesionales y de apoyo a ala gestión. **No se exige experiencia** en contratos de SUMINISTRO O COMPRAS. Requisito cuando sea exigible: Adjuntar constancia o certificación o en su defecto fotocopia simple de un (1) contrato celebrado en cualquier tiempo con entidad pública o privada, acompañando fotocopia del acta final de recibo a satisfacción o de liquidación del mismo, en el cual se evidencie: a) Que el valor del mismo debe ser igual, similar o correlativo al objeto de la presente invitación
Capacidad Financiera	En amparo a lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 85 del Decreto1510 de 2013, **No será objeto de verificación en este proceso.**
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2856734

Nota: No hay registros de contrataciones similares en virtud de su condición.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

Los proponentes o interesados en el proceso de la presente selección deberán aportar junto con su propuesta, los siguientes documentos:

1.Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado del oferente sea persona natural o persona jurídica.

2. Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT) actualizado del oferente sea persona natural o persona jurídica.
3. Fotocopia de certificación de tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.

Factores de Evaluación:

Señala el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable para la entidad será aquella con el Menor Precio.

Reglas de desempate de ofertas.

Si se presenta un empate entre las ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas:
De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, dice:

- La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio que haya sido presentada primero en el tiempo, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1.	Necesidades muy especificas	1.	Se recibieron tres cotizaciones que atienden los requerimientos de la SDDE
	2.	Oferta restringida	2	Calidad de productos
	3.		3	
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Crecimiento del sector	1.	Concentración de la oferta en un solo OFERENTE
	2	Creación de nuevos empleos	2.	Poco apoyo de las entidades financieras, mediante el crédito, para fortalecer el sector apicola.
	3.	Crecimiento rápido del mercado	3.	

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Para determinar un análisis de precios se realizaron las invitaciones correspondientes a cotizar de las cuales solo **tres (3)** respondieron favorablemente enviando una propuesta técnica, económica y donde tres de ellas la acompañaban de sus respectivos documentos legales y financieros.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

Después de recibir las 3 cotizaciones se realizó un análisis de precios unitarios comparativo detallados por material que incluyen IVA, el cual hace parte integral del presente estudio (*Ver anexo de estudio de mercado).*

6.1. Direccionadores de costo

Los Direccionadores de costo están implícitos en el estudio de mercado.

6.2. Estudios de costos

El Estudio de costos está implícito en el estudio de mercado.

6.3. Cuadro comparativo de costos

El cuadro comparativo de costos está implicito en el estudio de mercado.

6.4. Precios promedio del mercado

Los precios promedio del mercado están implícitos en el estudio de mercado.

7. Anexos

Se anexa matriz de estudio de mercado.

Firma:

Elaboró

Alexander Vargas Rodriguez

Contratista DERAA